CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC SG 045 2024

Santa Rosa de Osos, Antioquia, septiembre 20 de 2024

Señores
FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA
Nit. Nro. 900404892-2
RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS
C.C. 70.514.135 de Itagüí, Antioquia
Carrera 29 Nro. 24 A 3
Tel.: 3207691811
E-mail.: heventosh@gmail.com
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Referencia: Aceptación de la propuesta

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC SG 045 2024, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L ($35.877.100)
PLAZO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DOAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA DE GOBIERNO quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO. Teléfono. 8608020 Ext 105-106. e-mail: gobierno@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Reviso: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas